



SELO CUARTO, VERTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS OCHENTA Y
 CUATRO.

Memorial dado por Josef Caro ofreciendo a la Magestad
 de Magestad de este Publico todo el presente año a ofrecer
 por precios y con las Condiciones que en el se enuncian, de
 que enmendada esta Ciudad Acordo su Admision con la
 Ciudad de que hacia de sustituir precisamente tener en
 Banco en el Casco de ella, y uno en el Banco de San
 Xpl y Conmutandose en ello el referido Joseph Caro
 se saque a publica Concurria por el termino del dho
 admitiendo las mejoras que se hagan, y se remate
 el dia que el Sr. Conde se sirba señalar.

El Sr. D. Juan Perez Prox. General dho se ha
 manifestado por parte de D. Josef Gomez Man
 ranera como pretende se le despache Titulo de Residencia
 de este Ayuntamiento como Dueño que es del oficio
 que exercio D. Diego Martinez Carlon de que esta
 Ciudad dho queda en Intendencia.

El Sr. D. Juan Perez Prox. General dho se ha visto un memorial
 dado por Diego Maxz Monnesino Oficial de este
 Ayuntamiento manifestando hallarse acrisolado
 de forma que no puede servir de tal oficio, y
 si el Relato de Texria y Sutillena que esta a su
 cargo el que pide su Remuneration p. a vida con
 manutencion, y que por este medio no llegue a pere
 zer de que enmendada esta Ciudad Acordo conferir
 le dho Relato de Texria y Sutillena, substitui
 endole a este Fabian Mompie con la manutencion
 de sueldo y emolumentos que es de empleo

